

RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 202435000118
Fecha: 26/02/2024

Tipo: RESOLUCIONES
RECTORALES



202435000118

Por la cual se otorga un Encargo en un empleo de carrera administrativa
que se encuentra en vacancia temporal

EL RECTOR,

en ejercicio de las facultades establecidas en el Acuerdo Directivo No. 10 de 2008, Artículo 24, literales a y b; Ley 909 de 2004; Decreto 1085 de 2015; y

CONSIDERANDO:

1. Que el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Nivel 2, Grado 02, actualmente adscrito a la Dirección de Granjas y Laboratorios, se encuentra en vacancia temporal, por el Encargo de su titular, Diana Marcela Cañaveral Restrepo.
2. Que atendiendo a las necesidades del servicio en dicha unidad administrativa, relativos a los procesos institucionales a cargo de dicha dependencia, este cargo es necesario proveerlo, para su continuidad y no afectar la prestación del servicio.
3. Que mediante Estudio de Verificación No. 3 de 2024, para proveer la vacante temporal antes enunciada, realizada la publicación prevista, surtidas y agotadas todas las instancias pertinentes, luego de realizada prueba de verificación de aptitudes y habilidades, la persona que cumple y manifiesta interés con el derecho preferencial al Encargo, es el funcionario EMMANUEL ADALBERTO ORTÍZ CORREA.
4. Que el funcionario EMMANUEL ADALBERTO ORTÍZ CORREA, es titular con derechos de Carrera Administrativa en empleo de Técnico Administrativo Grado 02, adscrito a la Facultad de Comunicación Audiovisual.

Que siendo competente y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir de la fecha de su posesión, al funcionario que se relaciona a continuación, en vacante temporal de Carrera Administrativa, perteneciente a la estructura organizacional del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

Nombre y Apellido	Cédula	Cargo	Cód.	N	G	Dependencia Actual
Emmanuel Adalberto Ortiz Correa	98.557.793	Profesional Universitario	219	2	02	Dirección de Granjas y Laboratorios

PARÁGRAFO: Al momento de la posesión en el empleo de Profesional Universitario, Código 219, Nivel 2, Grado 02, se presenta la vacante temporal del cargo de Técnico Administrativo Grado 02, adscrito a la Facultad de Comunicación Audiovisual.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las funciones específicas se asignarán por su jefe inmediato, de conformidad con el nivel jerárquico del empleo y según lo establecido en el Manual de Funciones y requisitos actualmente vigente.

Deberá darse cumplimiento por parte del jefe inmediato, al entrenamiento en el cargo siguiendo el formato FGH108, según lo señalado por la Circular 31 del 06 de mayo de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: El funcionario EMMANUEL ADALBERTO ORTÍZ CORREA deberá manifestar si acepta ocupar la plaza en Encargo que se requiere proveer en la Dirección de Granjas y Laboratorios. De no aceptar, se otorgará el Encargo a quien le sigue producto del estudio de verificación.

ARTÍCULO CUARTO: La situación administrativa aquí contemplada está prevista hasta el regreso del titular o antes según Resolución Rectoral, no genera para el (la) designado(a) un derecho adquirido ni tratamiento preferencial en materia de Carrera Administrativa.

Para estos efectos la Institución se ciñe a lo dispuesto en la normatividad vigente.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal dentro de los diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se realice la publicidad del presente acto, a través del correo institucional y en el Enlace Directo "Carrera Administrativa" del portal institucional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ
Rector

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Carlos Mario Cardona Ríos		Febrero 23 de 2024
Autorizó	Maria Dioni Medina Muñoz		Febrero 23 de 2024
Aprobó	Olga Ruth Zapata Zapata		Febrero 23/24
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid



@PolitecnicoJC